

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

**32** *RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2022, de cese de actividad de la agencia de viajes Travel Anywhere.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de actividad de agencias de viajes por parte del siguiente titular:

— Travel Anywhere. NIF 30814751H. C/Londres, 50, de Loeches (Madrid). CICMA 3580.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 6 de abril de 2022.—El Director General de Turismo, Luis Fernando Martín Izquierdo.

(03/7.229/22)

